

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**22937** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Española de Cogeneración" (Depósito número 3457).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. David Aroca Laguna mediante escrito tramitado con el número 57009-7261-56974.

La Asamblea general celebrada el 12 de noviembre de 2008 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el artículo 13 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Javier Rodríguez Morales, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Juan Vila Torras.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de junio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090051861-1